AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

3158

ORDEN de 25 de junio de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el proceso selectivo de ingreso derivado de la Orden de 12 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, que aprueba la oferta de empleo público para el año 2007.

La Orden de 30 de octubre de 2007 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública aprueba las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como funcionario de carrera derivados de la OPE 2007 de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, se convoca el proceso selectivo para el ingreso como funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Concluido el proceso selectivo y, como consecuencia de la sentencia 353/2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, se procede a modificar la relación provisional de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación, con inclusión del aspirante Aitor Alberdi Rodríguez.

Mediante Resolución de 17 de mayo de 2013, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se hace pública la relación definitiva y se concede un plazo de 20 días naturales para que el aspirante Aitor Alberdi Rodríguez presente en la Dirección de Función Pública los documentos detallados en el apartado 9.1 de las bases generales de la convocatoria. Habiendo presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido, procede su nombramiento como funcionario de carrera del cuerpo en el que ha resultado seleccionado.

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, la adscripción de los funcionarios de nuevo ingreso a las vacantes adjudicadas, conforme a las preferencias por ellos manifestadas y según el orden que han obtenido en la relación definitiva de seleccionado, tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión de puestos.

Por lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en el apartado 10 de la Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, que aprueba las bases generales, y en uso de las facultades recogidas en el artículo 6.1.i) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Aitor Alberdi Rodríguez funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo Opción Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Segundo.– Deberá tomar posesión del puesto adjudicado en el plazo de quince (15) días naturales desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco. Si dentro del plazo establecido, salvo casos de fuerza mayor, no tomara posesión del puesto, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco derivados de la convocatoria.

Tercero.– La adscripción del funcionario de nuevo ingreso al puesto de trabajo adjudicado tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión de puestos.

Cuarto.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2013.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU ERCORECA GERVASIO.